



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 499-2015-AL-MPC

Cañete, 1 de diciembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 276-2015 -AL-MPC de fecha 26 de mayo de 2015, se designa al Sr. **RODRIGUEZ CARMELO JORGE EDWARD** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2013-AL-MPC de fecha 18 de junio del 2013, se adecuaron los cargos designados de los funcionarios, según los actos administrativos emitidos y enuncidados en la parte Considerativa, en función a la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete aprobado por Ordenanza N° 042-2012-MPC, manteniéndose las designaciones en función a los cargos establecidos;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el inciso 6), Artículo 6° y 20° de la norma legal acotada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete, se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP;

Estando en lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia General Municipal y la Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación del Sr. **RODRIGUEZ CARMELO JORGE EDWARD** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Designar a partir de la fecha al Sr. **LEVANO MATOS GIANCARLOS YOHANI** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ARTÍCULO 4°.-Hacer de conocimiento la presente resolución al interesado y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
[Firma]
Dr. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

